

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA PRÉSTAMO DE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES						
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA						
Descripción	Trámite orientado al acceso, al conocimiento y a la información a través del préstamo de los bienes culturales y patrimoniales arqueológicos, artísticos, etnográficos, archivísticos y bibliográficos del servicio a la ciudadanía para obtener la autorización del préstamo de los bienes culturales y patrimoniales que se encuentran albergados en las reservas arqueológicas, artísticas y etnográfica; fondos documentales de archivos históricos y bibliotecas del Ministerio de Cultura y Patrimonio.						
¿A quién está dirigido?	Ciudadanía en general, investigadores, gestores culturales , entidades privadas, instituciones educativas privadas, instituciones en el ámbito cultural, instituciones públicas, instituciones educativas públicas, fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.						
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Préstamo de Bienes Culturales y Patrimoniales						
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de prestación de bienes culturales y patrimoniales, dirigido a la máxima Autoridad (Ministro/a), con un minimo de treinta días plazo. Nota: El oficio de solicitud deberá contener la siguiente información: Listado de bienes culturales y/o patrimoniales solicitados, justificación del motivo del prestamo, tiempo del prestamo, itinerario exacto (lugares y fechas del movimiento), condiciones técnicas para el traslado de los bienes, y el detalle de niveles de seguridad y condiciones técnicas del lugar de exhibición.						
¿Cómo hago el trámite?	1. El usuario remitirá oficio dirigido al Ministro de Cultura y Patrimonio (MCYP), solicitando el préstamo de bienes culturales y patrimoniales. 2. El usuario receptará el oficio de respuesta a la solicitud. 3. El usuario, para acceder al servicio, deberá presentar los requisitos establecidos para préstamo de bienes culturales y patrimoniales. 4. El usuario deberá firmar el convenio de Préstamo. 5. El usuario y el MCYP deberán suscribir las actas de entrega recepción de los bienes. 6. El usuario debe llenar el formulario de evaluación del servicio que ha recibido. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).						
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo						
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 14h00 Lugares de atención: <table><tr><td>Repositorio</td><td>Dirección</td></tr><tr><td> • Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo </td><td> • Malecón y Loja frente a la Escuela </td></tr></table>			Repositorio	Dirección	• Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo	• Malecón y Loja frente a la Escuela
Repositorio	Dirección						
• Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo	• Malecón y Loja frente a la Escuela						

(Centro Cultural Libertador Simón Bolívar Guayaquil)	Politécnica del Litoral
• Museo Nacional del Ecuador - MUNA (Quito)	• Av. Patria, entre Av. 12 de Octubre y Av. 6 de Diciembre. Edificio CCE Benjamín Carrión
• Museo y Parque Arqueológico Pumapungo (Cuenca)	• Calle Larga y Huayna Capac
• Corporación Ciudad Alfaro - CCA (Montecristi)	• Centro Cívico "Ciudad Alfaro" - Montecristi - Manabí
• Ministerio de Cultura y Patrimonio - Planta Central - Quito	• Ave. Colón E5-34 y Juan León Mera - La Mariscal-Quito

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Artículo 5, literal d y f.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Santiago Rodríguez Díaz
Correo Electrónico: srodriguez@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: +593 3814550 ext. 235

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	3
2024	04	0	3
2024	03	0	0
2024	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	5
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	3
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	6
2021	05	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	11	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	3
2019	11	0	6
2019	10	0	5
2019	09	0	2
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	2
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	1
2019	01	0	1